

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

7485 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Prosermar Ingeniería SL.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 17 de febrero de 2023, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a Prosermar Ingeniería SL con CIF B92305820 con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local PP/L2/06 del puerto de Málaga, para el desarrollo de elementos y artes para la pesca local, así como útiles y herramientas para actividades submarinas o de obra civil submarina.

Plazo: 1 año

Superficie: 55,30 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 1.429,36 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la presente concesión.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 2 de marzo de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230008469-1